



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0220-2022-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 20 de junio de 2022

- 1 -

VISTOS: La Carta N° 001-2022-CCCP-2022-IV/PACAD/UNAJMA, de fecha 20 de junio de 2022; el Acuerdo N° 10-2022-CO-UNAJMA de fecha 20 de junio de 2022 de Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la UNAJMA y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria **Ley N° 30220 en su Artículo 8°**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *"El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico"*;

Que, según **Ley N° 30220 en su artículo 29°**, establece *"Aprobada la Ley de creación de una Universidad Pública, el Ministerio de Educación, constituye una comisión organizadora por tres (03) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector y como mínimo un (01) miembro en la especialidad que ofrece la Universidad. Esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la Universidad formulados en el instrumento de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que constituyan los Órganos de Gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan"*;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado **"Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución"**; en el punto V. **Disposiciones Generales**, numeral 5.2. **Comisión Organizadora**, define lo siguiente: *"Es un órgano de gestión constituido y designado por el Ministerio de Educación, el mismo que está integrado por tres académicos de reconocido prestigio a dedicación exclusiva. Tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento; así como, la conducción y dirección de la universidad hasta la constitución de los órganos de gobierno"*;

Que, mediante Oficio N° 00517-2022-MINEDU/VMGP-DIGESU, de fecha 11 de mayo de 2022, la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación, precisa el marco legal para el funcionamiento de la Comisión Organizadora en la UNAJMA, toda vez que en la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, que aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", en su numeral 6.1.5, referido a las funciones del Presidente de la CO, dispone que puede *"asumir de manera temporal las funciones del Vicepresidente Académico o Vicepresidente de Investigación en caso de licencia, ausencia, vacancia o impedimento"*;

Que, mediante Decreto Supremo N° 418-2017-EF, aprueban monto de la remuneración mensual de los Docentes Contratados de la Universidad Pública; y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración;

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2022-SA, en su Artículo 1° Prorroga el Estado de Emergencia Sanitaria declarado mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA N° 009-2021-SA y N° 025-2021-SA, a partir del 2 de marzo de 2022 por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2022-PCM, en su Artículo 1° prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM y Decreto Supremo N° 041-2022-PCO, por el plazo de treinta (30) días calendario, a partir del 1 de junio de 2022, por las graves circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19;





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0220-2022-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 20 de junio de 2022

-2-

Que, mediante Carta N° 001-2022-CCCP-2022-IVPACAD/UNAJMA, de fecha 20 de junio de 2022, el Dr. Felipe Rafael Valle Díaz, Presidente de la Comisión central del concurso público para contrato docente 2022-I-Segunda convocatoria, remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, PhD. Luis Antonio Lastra Espinoza, las Bases para segunda convocatoria de contrato docente de la Universidad Nacional José María Arguedas para el dictado de clases por necesidad de servicio, para su aprobación con acto resolutivo;

Que, por Acuerdo N° 10-2022-CO-UNAJMA, de fecha 20 de junio de 2022 de Sesión Extraordinaria, la Comisión Organizadora de la UNAJMA aprobó, lo siguiente:

APROBÓ la segunda convocatoria de contrato docente de la Universidad Nacional José María Arguedas para el dictado de clases por necesidad de servicio.

APROBÓ las Bases para segunda convocatoria de contrato docente de la Universidad Nacional José María Arguedas para el dictado de clases por necesidad de servicio, que consta de VI Capítulos, 37 artículos, 02 Disposiciones Complementarias y 05 Anexos;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y Autonomía Universitaria que le confiere el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 28372 que crea la Universidad Nacional José María Arguedas y la Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD que otorga la Licencia Institucional a la Universidad;

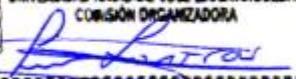
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la segunda convocatoria de contrato docente de la Universidad Nacional José María Arguedas para el dictado de clases por necesidad de servicio.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR las Bases para segunda convocatoria de contrato docente de la Universidad Nacional José María Arguedas para el dictado de clases por necesidad de servicio, que consta de VI Capítulos, 37 artículos, 02 Disposiciones Complementarias y 05 Anexos, que en anexo forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Vicepresidencia Académica, Dirección General de Administración y a los integrantes de la Comisión central de la segunda convocatoria de contrato docente de la Universidad Nacional José María Arguedas para el dictado de clases por necesidad de servicio, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
COMISIÓN ORGANIZADORA

Luis Antonio Lastra Espinoza, PhD.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Abog. Ely Chiriqui Ortega
SECRETARÍA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA



**BASES PARA SEGUNDA CONVOCATORIA
DE CONTRATO DOCENTE DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA
ARGUEDAS PARA EL DICTADO DE CLASES
POR NECESIDAD DE SERVICIO**

**Andahuaylas - Junio
2022**



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

CONTENIDO

CAPÍTULO I BASE LEGAL

CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO III ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

CAPÍTULO IV DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS

CAPÍTULO V DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

CAPÍTULO VI DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA

Anexo 01 Formato N° 01: Solicitud de inscripción

Anexo 02 Formato N° 02: Declaración Jurada de no tener impedimentos

Anexo 03 Tablas para evaluación

Anexo 04 Plazas vacantes para Concurso Público para Contrato Docente 2022-I

Anexo 05 Cronograma de Concurso Público para Contrato Docente 2022-I



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

CAPÍTULO I

BASE LEGAL

Artículo 1º Las Bases para la segunda convocatoria de Contrato Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas para el dictado de clases por necesidad de servicio, tienen su sustento legal en los dispositivos que a continuación se indican:

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley N° 30220, Ley Universitaria. Artículo 80, numerales 80.3 y artículo 82
- ✓ TUO de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- ✓ Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1496. Establece disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional.
- ✓ Ley N° 30794, Ley que establece como requisito para prestar servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito terrorismo y otros delitos.
- ✓ Ley N° 30353, Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI), y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 022-2017-JUS.
- ✓ Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS.
- ✓ Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento Decreto Supremo N° 033-2005-PCM.
- Resolución Viceministerial N° 015-2022-MINEDU. Que aprueba el documento normativo denominado “Orientaciones para la implementación del retorno gradual a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”
- ✓ Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1243, que crea el Registro único de condenados inhabilitados por delitos contra la Administración Pública.
- ✓ Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, que aprueba la Norma Técnica y Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades, públicas en proceso de constitución”; modificado por la Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, de fecha 21 de mayo del 2022,
- ✓ Decreto Supremo N° 003-2022-SA, que en su Artículo 1º Prorroga el Estado de Emergencia Sanitaria declarado mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA N° 009-2021-SA y N° 025-2021-SA, a partir del 2 de marzo de 2022 por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario;
- ✓ Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, que en su Artículo 1 prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del 1 de mayo de 2022, por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19;
- ✓ Decreto Supremo N° 418-2017-EF. Aprueban monto de la remuneración mensual de los Docentes Contratados de la Universidad Pública; y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración.
- ✓ Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas.
- ✓ Reglamento General de la Universidad Nacional José María Arguedas.

CAPÍTULO II

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 2º Las Bases para la segunda convocatoria de Contrato Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas para el dictado de clases por necesidad de servicio, tienen como objeto establecer las condiciones y procedimientos, dentro de los parámetros que establece la Constitución Política del Estado y la Ley Universitaria Ley N° 30220, el Estatuto, Reglamento General de la UNAJMA.

Artículo 3º Mediante el proceso de la Segunda Convocatoria para Contrato Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas para el dictado de clases por necesidad de servicio, la UNAJMA asegura la



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

continuidad del año académico 2022. Los docentes contratados son los que prestan servicio a plazo determinado en las condiciones que fija el respectivo contrato. Las remuneraciones de los docentes contratados están sujetas a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 418-2017-EF, de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo de docente Contratado	Clasificación	Horas (semanal - mensual)	Carga Académica		Remuneración Mensual S/
			Horas Lectivas	Horas No Lectivas	
Docente Contratado Tipo A (DCA)	DCA1	32	16	16	5,956.00
	DCA2	16	8	8	2,978.00
	DCA3	8	4	4	1,489.00
Docente Contratado Tipo B (DCB)	DCB1	32	16	16	2,514.00
	DCB2	16	8	8	1,257.00
	DCB3	8	4	4	628.50

CAPÍTULO III DE LA ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

Artículo 4º El Contrato Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas para el dictado de clases por necesidad de servicio, es responsabilidad de la Comisión Organizadora. La organización y desarrollo es responsabilidad de la Comisión Central del Concurso, en concordancia con los requerimientos de plazas de docentes para atender el año académico 2022, en el marco del Plan de Trabajo de la Vicepresidencia Académica.

Artículo 5º La Comisión Organizadora de la UNAJMA y las oficinas correspondientes, aprueban el cuadro de distribución de plazas para el semestre académico 2022-I-segunda convocatoria, los requisitos, cronograma y demás disposiciones para el presente concurso.

Artículo 6º La Comisión Organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas, tiene las siguientes atribuciones:

- 6.1. Convocar el proceso de la Segunda Convocatoria para Contrato Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas para el dictado de clases por necesidad de servicio, de acuerdo a las plazas vacantes solicitadas por las Facultades.
- 6.2. Aprobar los requisitos específicos para cada plaza, en mérito a lo establecido en las bases del proceso de Contrato Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas, para el dictado de clases por necesidad de servicio.
- 6.3. Designar a la Comisión Central de Concurso para contratación de Docentes, integrada por 03 miembros: Dos (2) Coordinadores de Facultades, y uno (1) funcionario a propuesta de la Comisión Organizadora, quienes se desempeñarán como presidente y miembros.
- 6.4. Instalar a la Comisión Central de Concurso para contratación de Docentes a través de la Vicepresidencia Académica.
- 6.5. Aprobar los resultados del concurso.

Artículo 7º La Convocatoria del Contrato Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas para el dictado de clases por necesidad de servicio, deberá ser publicada en el Portal de la Página Web de la UNAJMA. La publicación debe incluir: el cronograma de actividades del Concurso, el número de plazas ofertadas y los requisitos del postulante, dentro de la clasificación del Docente Contratado, según el Decreto Supremo N° 418-2017-EF.



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

CAPÍTULO IV DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS

- Artículo 8º** El postulante a una plaza debe organizar un expediente con su hoja de vida documentada, debiendo acreditar cumplir con los requisitos exigidos.
- Artículo 9º** Los diplomas de los títulos profesionales y grados académicos obtenidos en el extranjero, deberán estar registrados en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).
- Artículo 10º** El postulante presentará la documentación en un solo archivo comprimido (extensión winzip), en formato PDF, debidamente foliado, en el orden de la Tabla de evaluación 3-A, del Anexo 3, a través del correo electrónico, concursocatedra2022-i-2-convocatoria@unajma.edu.pe
El archivo deberá ser rotulado de la siguiente manera: apellido paterno y materno juntos N°plaza-Departamento académico (ejemplo: **SalasOchoa-03-DAITA**) Acrónimos de departamentos:
Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática - DAITI Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial – DAITA Departamento Académico de Ciencias Básicas – DACB
Departamento Académico de Ingeniería Ambiental – DAIA
Departamento Académico de Ciencias Empresariales – DACE
Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas – DACF
Departamento Académico de Educación y Humanidades - DAEH
- El postulante deberá asegurarse de cargar correctamente su expediente bajo su responsabilidad. Asimismo, deberá recibir la confirmación de recepción del expediente.
- Artículo 11º** El postulante podrá también presentar su documentación en forma física, su expediente deberá ser ordenado de acuerdo a la Tabla de evaluación 3-A (Anexo 3), a través de mesa de partes de Secretaría General de la UNAJMA, sede central (cito en el Jr. Juan Francisco Ramos N° 380 – Andahuaylas).
- Artículo 12º** Los requisitos mínimos y de admisibilidad, se acreditan con la presentación de los siguientes documentos:
12.1. Solicitud dirigida a la Comisión Organizadora (Formato N° 01).
12.2. Formato de Declaración Jurada de veracidad de la información.
12.3. Formato de Declaración Jurada de no incurrir en Nepotismo.
12.4. Formato de Declaración Jurada de gozar de buena salud.
12.5. Formato de Declaración Jurada de no contar con antecedentes judiciales y penales.
12.6. Formato de Declaración Jurada de no tener incompatibilidad legal, horaria, remunerativa y/o de cargos, para la plaza a la que concursa.
12.7. Formato de Declaración Jurada de conocer y estar de acuerdo con las bases y el presente Reglamento del proceso de Contrata Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas para el dictado de clases por necesidad de servicio.
- El postulante que no presente alguno de los documentos detallados anteriormente será declarado **NO APTO** para la siguiente etapa de evaluación. La presentación de los requisitos mínimos, se adjuntará en un solo archivo en formato pdf y rotulado, se adjuntará en una carpeta que formará parte del archivo comprimido y será rotulado “**Requisitos mínimos**”.
- Artículo 13º** Vencido el plazo para la inscripción de postulantes, no se aceptarán nuevas inscripciones. La inscripción se realiza en un solo acto y por lo tanto queda terminantemente prohibido agregar documento alguno después de realizado este acto, secretaria general, levantara un acta de cierre de inscripción y publicara en la página web, la relación de postulantes inscritos. Terminado el acto de cierre, mesa de partes se encarga de remitir los expedientes a la Comisión Central.

CAPÍTULO V DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- Artículo 14º** El proceso de Concurso Público para Contrato Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas para el dictado de clases por necesidad de servicio, está organizado en dos fases:



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Fase 1: Verificación de requisitos mínimos y Calificación de Curriculum Vitae.

Fase 2: Clase modelo (que contiene la exposición y la entrevista).

- Artículo 15º** La Fase 1 estará a cargo de la Comisión Central. La Fase 2 estará a cargo de la Comisión de Evaluación, tal como se señala en el Reglamento para segunda Convocatoria para Contrato Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas para el dictado de clases por necesidad de servicio.
- Artículo 16º** Los miembros de la Comisión central son designados por la Comisión Organizadora de la UNAJMA. Los miembros de la comisión de evaluación para la clase modelo son 02 docentes y 01 estudiante propuestos por el director del Departamento Académico y aprobado por la Comisión Central.
- Artículo 17º** La designación como miembro de la Comisión Central es irrenunciable.
- Artículo 18º** No pueden ser miembros de la Comisión para el Contrato Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas para el dictado de clases por necesidad de servicio, aquellos que tienen vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo grado de afinidad, por razones de matrimonio, unión de hecho o convivencia.
- Artículo 19º** La Comisión Central de Contrato Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas para el dictado de clases por necesidad de servicio, funcionará con la totalidad de sus miembros. El día de su instalación, se declara en sesión permanente hasta el término de su labor encomendada.
- Artículo 20º** Son atribuciones de la Comisión Central de Contrato Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas para el dictado de clases por necesidad de servicio:
- 20.1. Recabar, registrar, revisar y calificar los expedientes presentados por los postulantes.
 - 20.2. Aplicar tablas de evaluación aprobadas en cada etapa del proceso.
 - 20.3. Publicar en lugares visibles y en la página web de UNAJMA, la relación de los postulantes admitidos y también de los postulantes declarados aptos en cada etapa del proceso.
 - 20.4. Verificar de forma rigurosa la información contenida en el currículum vitae de los postulantes aptos.
 - 20.5. Resolver las reclamaciones que dentro del plazo se presenten en las etapas requeridas y rechazar las reclamaciones extemporáneas.
 - 20.6. Elaborar y presentar el Informe Final adjuntando los expedientes y las actas correspondientes con los resultados del concurso público a la Comisión Organizadora.
 - 20.7. Publicar en lugar visible y en la página web de la Universidad, los resultados finales, según el orden de mérito obtenido.
- Artículo 21º** De existir recurso de apelación contra los resultados finales este será excepcionalmente resuelto en segunda instancia por la Comisión Organizadora.
- Artículo 22º Funciones de la Comisión de Evaluación para la Clase Modelo.**
- 22.1. Recibirá la relación de postulantes aptos para la clase modelo.
 - 22.2. Evaluar al postulante en el dominio de la asignatura, la metodología empleada y el manejo de recursos didácticos.
 - 22.3. Sistematizar los resultados de la evaluación de la clase modelo.
 - 22.4. Los resultados finales emitidos por la Comisión de Evaluación son inapelables e irrevisables.
- Artículo 23º** La Comisión Central, declarará aptos a los postulantes, previa revisión de la documentación y verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en las bases y publicará la relación de postulantes aptos y no aptos en la Página Web de concurso docente de la UNAJMA, de acuerdo al cronograma establecido.
- Artículo 24º** El postulante que se considere afectado en la calificación de la Fase 1 previsto en el artículo 14 de las bases, podrá presentar su reclamo u observación por escrito, debidamente fundamentado y documentado, dentro de los plazos previstos en el cronograma ante la Comisión Central Contrato Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas para el dictado de clases por necesidad de servicio, al correo electrónico: concursocatedra2022-i-2-convocatoria@unajma.edu.pe.



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

La Comisión Central para Contrato Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas para el dictado de clases por necesidad de servicio, resolverá el reclamo y/o observación en los plazos previstos, sin afectar el cronograma del concurso, evaluando la sustentación presentada por el postulante y publicando en la página web de concurso para contratación de docentes de la UNAJMA, la decisión adoptada con su correspondiente sustento. Este procedimiento no admite el trato directo entre el postulante y los miembros de la Comisión de Contrato Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas para el dictado de clases por necesidad de servicio.

Artículo 25º Constituyen elementos de evaluación para todos los postulantes:

25.1 Requisitos mínimos.

25.2 Hoja de Vida o Curriculum Vitae.

25.2 Clase Modelo.

Artículo 26º **Evaluación de la hoja de vida**

La Comisión Central para Contrato Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas para el dictado de clases por necesidad de servicio, evalúa la Hoja de Vida, de conformidad con las normas y puntajes establecidos en la Tabla de Evaluación 3-A, Anexo 3, de la presente base.

La presentación de la Hoja de Vida, en formato pdf, se adjuntará en una carpeta que formará parte del archivo comprimido y será rotulado “**Hoja de Vida**”.

Artículo 27º La hoja de vida se acredita de la manera siguiente:

27.1. Grados Académicos y Títulos Profesionales

Los Grados Académicos y los títulos profesionales se acreditan con copia simple del diploma correspondiente. Los grados y/o Títulos Profesionales obtenidos en el extranjero necesariamente deben estar reconocidos por la SUNEDU. Los ganadores están obligados a presentar, dentro de los plazos establecidos por la Universidad, las copias certificadas o legalizadas de los grados y títulos.

27.2. Actualizaciones y Capacitaciones.

Se califican las certificaciones que acreditan capacitación académica realizada en universidades, acreditadas mediante Resolución Rectoral (o equivalentes) o documento emitido por el Decano, Oficina de Recursos Humanos o director de la Escuela de Post Grado, o instituciones reconocidas con registro en el Ministerio de Educación cuyo objetivo sea capacitación y especialización con rango universitario, no incluye los estudios conducentes a la obtención de Maestrías o Doctorados.

27.3. Experiencia Profesional.

El ejercicio profesional se establece a partir de la fecha del título profesional. La experiencia profesional, se califica con resoluciones de contrato; certificados y/o constancias en su especialidad, firmadas por autoridades debidamente acreditadas respecto al área y funciones que desarrolló en la institución. Documentos falsos dejará fuera de concurso al candidato de contrata docente, pudiendo ser acreedor de penalidades bajo responsabilidad.

Artículo 28º El puntaje mínimo que debe obtener un postulante en la evaluación de la Hoja de Vida para pasar a la siguiente etapa es de 15 puntos.

Artículo 29º Continúan la siguiente fase del concurso, los postulantes que acrediten los requisitos exigidos por la Ley Universitaria N° 30220 y las bases del Contrato Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas para el dictado de clases por necesidad de servicio, para la plaza a que postulan y que obtengan en la evaluación de la Hoja de Vida, un puntaje igual o mayor al mínimo indicado en las Bases del Concurso Público para Contrato Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas 2022-I-segunda convocatoria.

Artículo 30º La publicación de la programación de la Clase Modelo, indicando tema, lugar, fecha y hora para la exposición se realizará el día anterior, en la página web de la UNAJMA. Esta función es de la Comisión Central. Ingresan a esta etapa aquellos, que no se presentaron en la primera convocatoria del año 2022-1 y aquellos que no fueron sometidos a clase modelo en la primera convocatoria.



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Artículo 31° De la Clase Modelo

La Clase Modelo, se realizará en un solo acto de modo virtual, tendrá la siguiente puntuación mínima para aprobar:

- Entrevista (05) puntos
- Exposición (10) puntos.

La clase modelo estará basada en la exposición del postulante de un tema consignado en el sílabo, presentado para la asignatura de la plaza a la que postula (*).

La exposición tendrá una duración máxima de 10 minutos; al término de la exposición dispondrá de un plazo adicional de cinco (5) minutos, que es la entrevista para absolver las preguntas que le sean formuladas por el Jurado Evaluador. El postulante presentara inexcusablemente su archivo ppt respectivo para la exposición de la misma. Durante su exposición, el postulante puede hacer uso de los medios didácticos y ayudas audiovisuales que considere adecuadas.

La calificación del Jurado Evaluador, corresponde a los siguientes aspectos:

- 31.1. Exposición y dominio del tema
- 31.2. Técnicas y metodologías didácticas utilizadas
- 31.3. Uso de la tecnología de la información y comunicación

CAPÍTULO VI DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Artículo 32° Las calificaciones obtenidas serán procesadas mediante la siguiente formula:

$$\text{Puntaje Total} = \text{Hoja de Vida} + \text{Clase Modelo.}$$

Artículo 33° El puntaje mínimo que debe obtener un postulante en la evaluación es la siguiente:

Docente contratado tipo	Hoja de vida	Entrevista y Clase modelo
DCA1	15	15
DCA2	15	15
DCA3	15	15
DCB1	15	15
DCB2	15	15
DCB3	15	15

Artículo 34° La Comisión Central, informa a la Vicepresidencia Académica los resultados a fin de declarar ganadores a quienes hayan alcanzado los puntajes más altos, en estricto orden de mérito.

Artículo 35° Terminado el proceso, la Comisión Central de Contrato Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas para el dictado de clases por necesidad de servicio, redacta el Acta Final, y remite el informe a la Vicepresidencia Académica acompañando las Actas de las sesiones llevadas a cabo durante el proceso; los resultados del concurso con las calificaciones obtenidas por los postulantes en cada rubro y el cuadro de méritos correspondiente.

Artículo 36° La Vicepresidencia Académica evalúa el Informe de los resultados y conclusiones del proceso de Contrato Docente y eleva a la Comisión Organizadora de la UNAJMA para su aprobación mediante acto resolutivo.

Artículo 37° Los postulantes ganadores de una plaza docente están obligados a presentar los originales de los documentos que se les solicite. De verificarse la presentación de certificaciones o documentación falsa, el postulante será descalificado sin perjuicio de la responsabilidad penal que corresponda y se le declarará ganador al postulante que sigue en orden de mérito en la plaza y si no hubiera otro postulante, la plaza será declarada desierta.



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERO: La clase modelo que contiene la exposición y la entrevista, será de manera virtual, para ello, los postulantes deberán proveerse de conexión adecuada de internet bajo su responsabilidad. El jurado evaluador brindará el enlace en el Google Meet. El postulante deberá consignar obligatoriamente su número de teléfono celular, correo electrónico personal, en concordancia con el formato N° 1 (solicitud de inscripción).

SEGUNDO: Todo aspecto no previsto en las Bases del Concurso, será resuelto por la Comisión Central de Contrato Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas para el dictado de clases por necesidad de servicio, sus decisiones son inapelables.



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Anexo 01

Formato N° 01: Solicitud de inscripción

SOLICITO: Participar en el Concurso Público para Contrato Docente de clases en la Universidad Nacional José María Arguedas 2022-I.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS.

Yo.....de profesión.

Identificado (a) con DNI N° y domicilio en..... del Distrito Provincia. Región..... N° de Celular. Correo electrónico.

Ante Ud. con el debido respeto me presento y Digo:

Que, de acuerdo a las Bases del Concurso Público para el Contrato Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas 2022-I, solicito se me considere como postulante en la convocatoria a fin de acceder a la siguiente plaza:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO:.....

Plaza N°..... ASIGNATURA:
.....
.....

Para tal efecto adjunto al presente la documentación de acuerdo a las Bases del Concurso Público para el Contrato Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas 2022-I, dentro del cronograma de convocatoria.

POR LO EXPUESTO:

Pido acceder mi solicitud, por ser de justicia.

Andahuaylas, de 20.....

FIRMA
DNI:



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

2 Anexo 02

Formato N° 02: Declaración Jurada de no tener impedimentos

Yo,....., identificado con DNI N°....., domiciliado en Distrito Provincia Departamento....., sujetándome a lo dispuesto en el artículo 49° del TUO DE LA Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por el D.S. 006-2017-JUS, **DECLARO BAJO**

JURAMENTO (marcar de ser cierto) :

	Tener buena salud física y mental.
	Tener pleno conocimiento del contenido de las bases para el presente concurso público.
	No tener sanción vigente de suspensión, cese temporal o destitución vigente en el sistema universitario.
	No tener sanción vigente, impuesta por la Contraloría General de la Republica.
	No estar inhabilitado para ejercer la función pública por sentencia judicial.
	No contar con Sentencia Judicial o penal.
	No estar inhabilitado administrativamente y/o judicialmente para contratar con el Estado.
	No haber sido sometido a procesos disciplinarios que me impidan contratar con el Estado.
	No estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD.
	No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios, empleados de confianza y directivos superiores de la UNAJMA, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el presente proceso de selección.
	No estar registrado en el Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos.
	No haber sido condenado con sentencia consentida o ejecutoriada por los delitos de terrorismo, apología al terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
	De la veracidad de la documentación presentada al presente concurso.

Manifiesto que lo mencionado, responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento pleno; que si lo declarado es falso, estoy sujeto a las sanciones administrativas o penales que hubiere lugar previstos en el Artículo 410° (Falsa declaración en procedimiento administrativo), Artículo 427° (Falsificación de Documentos) y el artículo 438° (Falsedad Genérica Agravada) del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Andahuaylas,.....de.....del 20.....

Firma :

Nombres y Apellidos:

DNI N°:.....



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Anexo 03 - Tablas para evaluación

Tabla de evaluación 3-A:

Para comisión central de Concurso Público para Contrato Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas 2022-I

DATOS GENERALES			
Apellidos y Nombres			
N° Plaza Docente		Asignaturas	
Departamento académico			
Tipo de contrata			

HOJA DE VIDA

TABLA DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN CURRICULAR DE MÉRITO

1	Grados	Puntaje	Puntaje Máximo	Criterio
1.1.	Doctorado	8.00		
1.2.	Maestría	7.00		
1.3.	Bachiller	5.00		
		Sub Total	20.00	
2	Títulos	Puntaje	Puntaje Máximo	Criterio
2.1.	Título profesional en la especialidad	5.00		
2.2.	Título de segunda especialidad profesional	2.00		
		Sub Total	7.00	
3	Experiencia profesional	Puntaje	Puntaje Máximo	Criterio
3.1.	Experiencia en el ejercicio profesional	0.5 por año	5.00	
4	Actualizaciones y Capacitaciones	Puntaje	Puntaje Máximo	Criterio
4.1.	Cursos de Capacitación en la especialidad por 30 horas mínimo.	0.5 punto por cada curso de especialidad	1.00	
4.2.	Capacitación en Investigación Científica por 30 horas mínimo.	0.5 punto por cada capacitación	1.00	
5	Publicaciones	Puntaje	Puntaje Máximo	Criterio



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

5.1	Artículos en revistas Nacionales	0.5 por cada Artículo	1.00	
5.2	Artículos en revistas Internacionales	1.0 por cada Artículo	2.00	
5.3	Textos Universitarios	1.0 por cada Texto	2.00	
5.4	Separatas o Guías de Laboratorio	0.25 por cada Separata o Guía	1.00	
		PUNTAJE TOTAL	40.00	



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Anexo 04

Plazas vacantes para el Concurso Público para Contrato Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas 2022-I

FACULTAD DE INGENIERÍA

4.1. Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial

N° Plaza	Clasificación	Plazas	Asignatura	Requisitos mínimos
1	DCB1	1	Química Orgánica (*) Seminario de Investigación Agroindustrial I (prácticas)	Ing. Agroindustrial con grado de Maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.

(*) Cursos referenciales para clase modelo

4.2. Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática

N° Plaza	Clasificación	Plazas	Asignatura	Requisitos mínimos
1	DCB1	1	Programación de videojuegos	Título Profesional de Ingeniero de Sistemas, Ingeniero Informático, Ingeniero Informático y de Sistemas, Lic. en Ciencias de la Computación; con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
			Comunicaciones II (*)	
			Matemática Discreta	
			Comunicaciones I	
2	DCB1	1	Metodología de la Programación	Título Profesional de Ingeniero de Sistemas, Ingeniero Informático, Ingeniero Informático y de Sistemas, Lic. en Ciencias de la Computación; con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
			Ingeniería de Software II (*)	
			Dibujo de Ingeniería	
3	DCB1	1	Algoritmos y Estructura de Datos I	Título Profesional de Ingeniero de Sistemas, Ingeniero Informático, Ingeniero Informático y de Sistemas, Lic. en Ciencias de la Computación; grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
			Interfaces Humano Computador	
			Dibujo de Ingeniería (*)	
			Teoría General de Sistemas	
			Informática Básica (EPC)	

(*) Cursos referenciales para clase modelo

4.3. Departamento Académico de Ingeniería Ambiental

N° Plaza	Clasificación	Plazas	Asignatura	Requisitos mínimos
1	DCB1	1	Análisis Químico e Instrumental	Ingeniero Ambiental o Ingeniero afín, con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente
			Análisis Químico e Instrumental	
			Hidrología y Gestión de Cuencas (*)	
			Contaminación y Tratamiento de Aguas	
2	DCB1	1	Ecotoxicología (VI Electivo)	Ingeniero Ambiental o Ingeniero afín o Biotecnólogo, con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente
			Ecotoxicología (VI Electivo)	
			Biotecnología Ambiental (*)	
			Biotecnología Ambiental	
3	DCB1	1	Dibujo de Ingeniería	Ingeniero Ambiental o Ingeniero Civil, con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente
			Dibujo de Ingeniería	
			Topografía (*)	
4	DCB1	1	Geología (*)	



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

			Edafología	Ingeniero Ambiental o Ingeniero afín Afines, con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente
			Edafología	
			Meteorología y Climatología	
			Meteorología y Climatología	
5	DCB1	1	Sistemas de Información Geográfica (*)	Ingeniero Ambiental o Ingeniero afín, con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente
			Sistemas de Información Geográfica	
			Ordenamiento Territorial	
			Evaluación y Monitoreo Ambiental	
6	DCB1	1	Liderazgo	Ingeniero Ambiental o Ingeniero afín, con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente
			Saneamiento Ambiental	
			Tratamiento de Relaves y Desechos Mineros	
			Valoración Económica Ambiental (*)	
7	DCB1	1	Mecánica de Fluidos (*)	Ingeniero Ambiental o Ingeniero afín, con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente
			Balance de Materia y Energía	
			Análisis de Agua y Desagüe (VII Ciclo)	
8	DCB1	1	Contaminación y Remedición de Suelos (*)	Ingeniero Ambiental o Ingeniero afín con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente
			Monitoreo y Control de la Contaminación Atmosférica	
			Simulación y Modelamiento Ambiental	
9	DCB1	1	Introducción a la Ingeniería Ambiental	Ingeniero Ambiental o Ingeniero afín con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente
			Operaciones Unitarias en Ingeniería Ambiental (*)	
			Ingeniería de Aguas Residuales	
			Ingeniería de Aguas Residuales	
10	DCB1	1	Fisicoquímica (*)	Ingeniero Químico o Ingeniero Ambiental, con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente
			Fisicoquímica	
			Fisicoquímica	
			Química Ambiental	
			Química Ambiental	
11	DCB1	1	Gestión Ambiental	Ingeniero Ambiental o Ingeniero, con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente
			Evaluación de Impacto Ambiental (*)	
			Tesis I	
12	DCB2	1	Legislación Ambiental (*) Planificación Ambiental	Título profesional: Abogado o Licenciado en Derecho o Ingeniero Ambiental con grado de maestro o doctor afín al curso. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.

(*) Cursos referenciales para clase modelo (Anexo 7)

4.4. Departamento Académico de Ciencias Básicas

N° de plaza	Clasificación	Plazas	Asignatura	Requisitos mínimos
1	DCB1	1	MATEMÁTICA I-EPAE MATEMÁTICA II-EPAE ECUACIONES DIFERENCIALES-EPIS (*)	Matemático o Licenciado en Matemáticas o Licenciado en Físico- Matemáticas, con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
2	DCB1	1	CÁLCULO III (A)-EPIAM (*) MATEMÁTICA BÁSICA I(B)-EPIS	Matemático o Licenciado en Matemáticas o Licenciado en Físico- Matemáticas, con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

			MATEMÁTICA BÁSICA II-EPEPI	
3	DCB1	1	CÁLCULO II -EPIAM	Matemático o Licenciado en Matemáticas o Licenciado en Físico- Matemáticas, con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
			MATEMÁTICA I-EPC	
			CÁLCULO III (B)-EPIAM (*)	
4	DCB1	1	ESTADÍSTICA GENERAL-EPIAM (*)	Estadístico o Licenciado en Estadística o Matemático o Licenciado en Matemáticas o Licenciado en Físico- Matemáticas, con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
			ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA-EPC	
			INVESTIGACIÓN EDUCATIVA I: ESTADÍSTICA PARA EDUCADORES-EPEPI	
5	DCB1	1	ESTADÍSTICA INFERENCIAL-EPIS (*)	Estadístico o Licenciado en Estadística o Matemático o Licenciado en Matemáticas o Licenciado en Físico- Matemáticas, con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
			ESTADÍSTICA EMPRESARIAL(B)-EPAE	
6	DCB2	1	QUÍMICA GENERAL-EPIA (*)	Químico o Licenciado en Química, con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
7	DCB1	1	FÍSICA I-EPIAM	Físico o Licenciado en Física o Licenciado en Físico- Matemáticas, con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
			FÍSICA II-EPIAM (*)	
8	DCB1	1	FÍSICA GENERAL (B)-EPIS (*)	Físico o Licenciado en Física o Licenciado en Físico- Matemáticas, con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
			FÍSICA I (Lab. Grupo 3)-EPIAM	
			CÁLCULO MULTIVARIABLE (B)-EPIS	
9	DCB1	1	ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES-EPIAM (*)	Biólogo Microbiólogo, con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
			BIOQUÍMICA AMBIENTAL-EPIAM	
10	DCB1	1	MICROBIOLOGÍA-EPIA (*)	Biólogo Microbiólogo, con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
			PROBLEMAS AMBIENTALES Y GLOBALES-EPAE	
			MICROBIOLOGIA AMBIENTAL (Lab. Grupo 4)-EPIAM	

(*) Cursos referenciales para clase modelo

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

4.5. Departamento Académico de Ciencias Empresariales

N° Plaza	Clasificación	Plazas	Asignatura	Requisitos mínimos
1	DC B1	1	Gestión logística	Título profesional: Licenciado en Administración, Administración de Empresas o Ingeniero Comercial o Licenciado en Ingeniería Comercial o Ingeniero en Calidad con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
			Gestión de operaciones	
			Gerencia estratégica (*)	
			Redacción y documentación empresarial	
2	DC B1	1	English for management	Título profesional: Licenciado en



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

			English for management (*) En el idioma Inglés técnico	Administración o Administración de Empresas o Licenciado en Educación, o Licenciado en el idioma inglés, con certificación en idioma extranjero inglés nivel avanzado, con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
			Taller de E Commerce (electivo)	
3	DC B1	1	Ingeniería económica Economía aplicada a la gestión Economía Proyectos de inversión pública (*)	Título profesional: Economista o Licenciado en Economía o Licenciado en Administración de Empresas o Ingeniero Economista con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
4	DC B2	1	Derecho laboral (*) 4to Derecho empresarial y comercial	Título profesional: Abogado o Licenciado en Derecho o Licenciado en Administración de Empresas con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
5	DC B3	1	Auditoría administrativa (*)	Título profesional: Licenciado en Administración, Administración de Empresas con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
6	DCB3	1	Gestión pública (*)	Título profesional: Licenciado en Administración, Administración de Empresas con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
7	DCB2	1	Derecho empresarial y comercial Legislación laboral (*)	Título profesional: Abogado o Licenciado en Derecho o licenciado en Administración de Empresas con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.

(*) Cursos referenciales para clase modelo

4.6. Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas

N° Plaza	Clasificación	Plazas	Asignatura	Requisitos mínimos
1	DCB1	1	Fundamentos de Finanzas	Título profesional: Contador Público. Con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
			Finanzas Corporativas	
			Tratamiento Contable de la Tributación II (*)	
			Sistema Nacional de Control Público	
2	DCB1	1	Tratamiento Contable de la Tributación I (*)	Título profesional: Contador Público. Con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
			Contabilidad Agropecuaria	
			Auditoría Financiera	
			Electivo 03 – Contabilidad Minera	
3	DCB1	1	Contabilidad Gubernamental I (*)	Título profesional: Contador Público. Con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
			Electivo 02 – Sistemas de Administración pública	
			Auditoría Tributaria	
			Contabilidad Ambiental y Recursos Naturales	



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

4	DCB3	1	Electivo 01 - Legislación Pública (*)	Título profesional: Abogado o Licenciado en Derecho o Contador Público con grado de maestro o doctor afín al curso. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
5	DCB3	1	Proyecto de Investigación Contable (*)	Título profesional: Contador Público. Con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.

(*) Cursos referenciales para clase modelo

4.7. Departamento Académico de Educación y Humanidades

Nº DE PLAZA	CLASIFICACIÓN	PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
1	DCB1	1	Pedagogía General	Licenciado en educación primaria o licenciado en educación. Con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
			Práctica Profesional I (*)	
			Inglés Técnico	
			Desarrollo Humano	
2	DCB1	1	Realidad Regional y Nacional (*)	Antropólogo, Sociólogo o Licenciado en Educación. Con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
			Realidad de la Economía Regional y Nacional	
			Formación Estratégica: Electivo II, Técnicas de relajación y autocontrol	
3	DCB1	1	Fundamentos Curriculares (*)	Licenciado en educación primaria o licenciado en educación. Con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
			Mediación Intercultural (*)	
			Tutoría y Orientación Educativa	
			Políticas y Legislación Educativa	
4	DCB1	1	Quechua V (*)	Licenciado en educación primaria o licenciado en educación. Con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente. Certificación de Quechua intermedio.
			Quechua IV	
			Quechua III	
			Quechua II	
5	DCB2	1	Neurociencia y Educación	Licenciado en educación primaria o licenciado en educación. Con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
			Práctica Profesional II (*)	
6	DCB2	1	Comunicación para Educación Primaria I (*)	Licenciado en educación primaria o licenciado en educación. Con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
			Comunicación para Educación Primaria II	
7	DCB2	1	Ciencia y Tecnología para Educación Primaria	Licenciado en educación primaria o licenciado en educación. Con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
			Expresión Artística (*)	
8	DBC2	1	Filosofía y Ética (*)	Antropólogo, Sociólogo o Licenciado o licenciado en educación. Con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
			Filosofía	
9	DCB2	1	Proyecto de Tesis I: Metodologías Cualitativas (*)	Licenciado en educación primaria o licenciado en educación. Con grado



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

			Taller de Habilidades Docentes I: Comprensión de textos y Razonamiento Lógico	de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
10	DCB2	1	Práctica Profesional III (*)	Licenciado en educación primaria o licenciado en educación. Con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
11	DCB2	1	Realidad Nacional (*) Formación Estratégica: Electivo I, Conflicto escolar	Licenciado en educación primaria o Licenciado en Educación. Maestría en Educación.



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

4 Anexo 05 Modelo de Silabo

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

FACULTA DE INGENIERÍA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

SILABO

1. DATOS GENERALES:

1.1	Nombre de la asignatura	: Química Analítica
1.2	Código de la asignatura	: IAAD-42
1.3	Prerrequisito	: IAAD-32
1.4	Eje de Formación	: Estudios específicos (EES)
1.5	Créditos	: 04
1.6	Ciclo	: III
1.7	Año y semestre académico	: 2021 – II
1.8	Duración	:17 semanas
1.9	Horas	: TH: 05 (HT: 03, HP: 02)
1.10	Fecha de inicio y término	: Inicio: 04/10/21 al 31/01/22
1.11	Modalidad	: Semipresencial
1.12	Ambiente/Instalaciones	: Aula virtual
1.13	Profesor responsable	: Ing.
1.14	Correo electrónico	:

2. SUMILLA:

La asignatura de química orgánica es de carácter obligatorio de formación básica, teórico – práctico. Con el propósito de brindar al estudiante, herramientas del análisis químico, para lograr competencias en su formación profesional como Ingeniero Agroindustrial.

Es así que la asignatura muestra tópicos y conceptos que son necesarios que el estudiante conozca, para comprender los fenómenos de transformación, temas tales como: Técnicas y Operación del análisis cualitativo y cuantitativo, soluciones, equilibrio, químico, métodos volumétricos, Métodos espectrométricos, Métodos Gravimétricos, Métodos cinéticos y la introducción a los métodos instrumentales.

3. CONTENIDOS TRANSVERSALES:

- 3.1 Educación en valores.
- 3.2 Desarrollo sostenible local, regional y nacional.
- 3.3 Investigación científica y tecnológica.
- 3.4 Cuidado del medio ambiente.

4. COMPETENCIAS:

4.1 General

Define, identifica, interpreta y selecciona los conceptos impartidos de la Química Analítica, para poder aplicarlos en el entendimiento de los fenómenos de transformación en los procesos de ingeniería

4.2 Específicas

Demuestra seguridad en los tópicos estudiados de la asignatura y el laboratorio.

Expresa los conocimientos de química aplicándolos en fenómenos naturales y sintetizados.



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

5. ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDO POR UNIDADES:

5.1 **Primera Unidad:** Técnicas y Operación del análisis cualitativo y cuantitativo, Soluciones, Equilibrio Químico Métodos volumétricos.

Duración: 09

Semanas Total

de horas: 45

Capacidades:

- Muestra seguridad en la aplicación de la Técnicas y Operación del Análisis cualitativo y cuantitativo. - Diferencia los tipos de Soluciones.
- Reconoce y diferencia claramente los Equilibrio Químico, Métodos volumétricos.
- Comprende la naturaleza y características de los Métodos volumétricos.

SEMANA	SABERES DE LA COMPETENCIA			ESTRATEGIA
	PROCEDIMIENTOS	CONOCIMIENTOS	ACTITUDES	
01	- Aplica el concepto de química en su entorno.	- Introducción y Clasificación de la química analítica. - Interviene en clases con opiniones.	- Toma conciencia y asume la importancia de la asignatura en la agroindustria.	<ul style="list-style-type: none"> - Exposición profesor - Participación De los estudiantes. - Desarrollo de prácticas de laboratorio - Estudio de casos. - Ejercicios y problemas prácticos
02 y 03	- Identifica y aplica sobre las técnicas y operaciones del análisis, contrasta en laboratorio	- Técnicas y Operaciones del análisis cualitativo	- Discute en el aula la naturaleza de las técnicas y operaciones del análisis, contrata en laboratorio	
04	- Explica y contrasta las los tipos y forma de soluciones	- Soluciones - Tipos y Formas	- Muestra seguridad en sus opiniones y resolución de ejercicios. - Respeta opiniones en discusión del tema de soluciones.	
05	- Interpreta la importancia de la teoría de la disociación	- Teoría de disociación	- Participa en la discusión del tema, resolviendo ejercicios de disociación.	
06	- Descubre e interpreta el equilibrio químico, sus etapas	- Equilibrio Químico	- Consulta frecuentemente, participa activamente en laboratorio	
07	- Clasifica los ácidos-bases de acuerdo al pH	- pH – Soluciones tampón	- Muestra seguridad en sus opiniones y actuar	
08	- Identifica y desarrolla los métodos volumétricos	- Métodos de volumétricos:	- Muestra interés en los temas en los métodos volumétricos	
09	Evaluación de evidencias: A) DESEMPEÑO: sílabos, desarrollo de prácticas de laboratorio, ejercicios y problemas asignados, participación en clases. B) PRODUCTO: Pruebas escritas, ejercicios y problemas resueltos, informes de práctica. C) CONOCIMIENTOS: Exposición orales y pruebas escritas. D) ACTITUDES: Demuestra iniciativa, responsabilidad, cooperación y perseverancia.			

5.2 **Segunda Unidad:** Métodos espectrométricos, Métodos Gravimétricos, Métodos cinéticos y la introducción a los métodos instrumentales



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Duración: 09 Semanas

Total de horas: 45

Capacidades:

- Reconoce y diferencia claramente los Métodos espectrométricos, Métodos Gravimétricos y Métodos cinéticos
- Comprende la naturaleza y características de los Métodos espectrométricos, Métodos Gravimétricos y Métodos cinéticos

SEMANA	SABERES DE LA COMPETENCIA			ESTRATEGIA
	PROCEDIMENTOS	CONOCIMIENTOS	ACTITUDES	
10, 11	-	-	-	
12	-	-	-	
13, 14	-	-	-	
15	-	-	-	
16	Evaluación de evidencias: A) DESEMPEÑO: sílabos, desarrollo de prácticas de laboratorio, ejercicios y problemas asignados, participación en clases. B) PRODUCTO: Pruebas escritas, ejercicios y problemas resueltos, informes de práctica. C) CONOCIMIENTOS: Exposición orales y pruebas escritas. D) ACTITUDES: Demuestra iniciativa, responsabilidad, cooperación y perseverancia.			

6. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

A fin de lograr un mejor desarrollo del aprendizaje, se emplearán las siguientes estrategias metodológicas:

- a. Conferencia o clase magistral
- b. Metodologías activas: practicas experimentales en laboratorio
- c. Técnicas grupales: debate, resolución de ejercicios
- d. Análisis y controles de lecturas: artículos científicos
- e. Trabajos y prácticas individuales y grupales

7. EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje de los estudiantes tiene su base en el Reglamento General de estudios y el Reglamento General de Evaluación del Proceso de Enseñanza Aprendizaje de la UNAJMA. Está orientada a determinar si el estudiante posee conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes requeridas para alcanzar una formación educativa mediante el proceso de enseñanza aprendizaje; considerando la entrega de información objetiva, válida, confiable y oportuna; considerando las fases inicial, progresiva, permanente (intermedia) y final.

La asistencia es obligatoria. El 25% de inasistencias inhabilita al estudiante para rendir sus evaluaciones y/o aprobar la asignatura (la asistencia a las horas prácticas son obligatorias).

La evaluación del aprendizaje será una tarea constante durante todo el proceso de enseñanza aprendizaje de la asignatura. Se evaluará los conocimientos que el alumno vaya adquiriendo, sus actitudes, crítica y progresos en el razonamiento, etc.

Criterios de aprobación y promoción

EVIDENCIAS	TÉCNICAS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS	PESO
Conocimiento (Contenido conceptual): - Exposiciones temáticas - Análisis de lecturas	- Pruebas escritas - Pruebas orales	Cuestionario Portafolio	60% (0.6)



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Productos (contenido procedimental): - Informes - Trabajo en laboratorio - Resolución de ejercicios y problemas	- Asistencia a laboratorio - Desarrollo de laboratorios	Rúbricas para evaluar la practica Lista de cotejo	30% (0.3)
Desempeño (Contenido procedimental de proceso): - Desarrollo de ejercicios y problemas - Participación en desarrollo de prácticas de laboratorio			
Actitudes (Contenido actitudinal) - Actitudes	- Observación	Lista de actitudes	10% (0.1)

8. BIBLIOGRAFIA

Domenech X. y Peral J. Química Ambiental de sistemas terrestres. Editorial Reverté S.A., Barcelona, España.

Harvey D. Química Analítica Moderna. Edit. McGraw Hill. España.

Gordus A. Química Analítica. Colección Schaum. Edit. McGraw Hill. Mexico..

Millar J.C. Millar N. Estadística para Química Analítica. 2da Edic. Edit. ADDISON-WESLEY IBEROAMERICANA. USA.

Rouesacc F. Rouesacc A. Métodos y Técnicas Instrumentales Modernas-Análisis Químico. Edit. McGraw Hill.

España.

Skoog, West, Holler. Fundamentos de Química Analítica. 4ta ed. Edit Reverte. España.

Robinson J. Robinson K. Química Analítica Contemporánea. Edit. Prentice Hall Hispanoamericana S. A. México

Sitios Web:

- [http://www.el mundo de la quimica.com](http://www.el_mundo_de_la_quimica.com)
- <http://www.uv.es/gammm/subsitio%20operaciones>
- <http://www.uam.es/personal-pdi/ciencias/instrumental>

Andahuaylas, junio de 2022.



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

5 Anexo 06

Cronograma del concurso público de plazas para contrata de docentes, 2022-1

N°	ACTIVIDADES	FECHAS Y HORARIOS
1	Publicación y difusión de la convocatoria en el portal de la Universidad Nacional José María Arguedas: www.unajma.edu.pe	20 de junio 2022
2	Venta de Bases, Reglamento del Concurso, y pago por inscripción.	Del 20 al 22 de junio 2022 Lugar: Unidad de Tesorería–Sede Administrativa (Jr. Juan Francisco Ramos N° 380 de 08:30am a 01:00pm; de 02:00pm a 4:30pm), o cuenta corriente en el Banco de la Nación N°00182009784.
3	Inscripción y presentación de expedientes	23 de junio 2022 Horario de atención: - Mañana: 8:00 a.m. a 1:00 p.m. - Tarde: 2:00 p.m. a 4:30 p.m. Lugar: correo electrónico: concursocatedra2022-i-2-convocatoria@unajma.edu.pe
4	Revisión de requisitos mínimos	24 de junio 2022
5	Publicación de expedientes aptos y no aptos (Requisitos Mínimos)	24 de junio 2022
6	Presentación de reclamos	25 de junio 2022 Horario de Presentación: (De 08:00 a.m a 11:00 a.m) Lugar: Mesa de partes o correo electrónico concursocatedra2022-i-2-convocatoria@unajma.edu.pe
7	Absolución de reclamos	25 de junio 2022
8	Calificación de hoja de vida	25 de junio 2022
9	Publicación de resultados de hoja de vida	25 de junio 2022
10	Presentación de reclamos	26 de junio 2022 Horario: (De 08:00 a.m a 11:00 a.m) Lugar: Mesa de partes o al correo electrónico: concursocatedra2022-i-2-convocatoria@unajma.edu.pe
11	Absolución de reclamos	26 de junio 2022
12	Programación de clase modelo y entrevista personal.	26 de junio 2022
13	Clase modelo y entrevista personal	Del 27 al 28 de junio 2022
14	Publicación de resultados finales	29 de junio de 2022

Costos de postulación:

Bases del Concurso S/. 0.00

Inscripción S/. 70.00

Mayor Información en:

PAGINA WEB: www.unajma.edu.pe

DIRECCIÓN: Jr. Juan Francisco Ramos 380 –
Andahuaylas – Apurímac.



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

6 Anexo 07 Sumillas

6.1 DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

Asignatura (*)	Horas		Total	Crédito	Sumilla
	HT	HP			
Comunicaciones II	2	4	6	4	La naturaleza de la asignatura es de carácter teórica – práctica y formación obligatoria. Su propósito es brindar a los estudiantes las capacidades necesarias para tener éxito en programas aspectos relacionados con networking y las ayudas a prepararse para obtener una certificación internacional a nivel de networking avanzado. Este curso analiza las tecnologías WAN y los servicios de red que se requieren para aplicaciones convergentes en redes empresariales. También emplea la arquitectura de red de Cisco para introducir los servicios de red integrados y explica como seleccionar los dispositivos y las tecnologías apropiadas para satisfacer los requisitos de red. Los estudiantes aprenden a implementar y configurar protocolos de enlace de datos comunes y a aplicar conceptos de seguridad de redes WAN, principios de tráfico, control de acceso y servicios de direccionamiento. Por último, los estudiantes aprenden a detectar, resolver y corregir problemas comunes de implementación de redes empresariales.
Ingeniería de comunicaciones	2	2	4	3	La asignatura corresponde al área de formación en la especialidad, es de naturaleza teórico – práctico y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr que el estudiante sea capaz de comprender y aplicar conceptos y fundamentos básicos que describen a un sistema analógico de comunicaciones, haciendo énfasis en las técnicas de modulación en amplitud y en modulación angular. Asimismo, aporta los conocimientos para analizar señales y canales de transmisión en distintos escenarios de ruido y distorsión. La asignatura comprende los siguientes temas: conceptos introductorios a las telecomunicaciones, canales de transmisión, transmisión y recepción de señales utilizando modulación en amplitud, transmisión y recepción de señales utilizando modulación angular.
Ingeniería de software II	3	2	5	4	La asignatura de Ingeniería de Software II tiene naturaleza teórica – práctica y formación obligatoria. El propósito es proveer al estudiante los conocimientos para el proceso de gestión de proyectos de software, y su construcción, pasando por el control de calidad de software, métricas y estrategias. Esta asignatura comprende los siguientes tópicos: Desarrollo de metodologías tradicionales y ágiles.
Dibujo de Ingeniería	2	3	5	3	La naturaleza de la asignatura es de carácter teórica – práctica y formación obligatoria. Su propósito es brindar a los alumnos los principales conceptos del dibujo de ingeniería, geometría descriptiva y su aplicación en las diferentes áreas de la Ingeniería de manera rápida y eficaz, los conocimientos necesarios poder expresar sus ideas gráficamente y comunicarlas a través de bosquejos o croquis sujeto a normas de diseño. Para ello se utilizará herramientas informáticas dentro de estas se encuentran las herramientas CAD. Para ello se desarrolla los contenidos generales siguientes: Configuración y descripción del Entorno, Comandos básicos, Elementos utilizados en el trazado de figuras geométricas básicas en el plano, Textos y administración de Capas, Bloques y Consulta de Objetos y Acotado en 2D, vistas de un sólido, diseño de figuras geométricas en 3D.



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

6.2 DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

N° DE PLAZA	ASIGNATURAS	SUMILLAS
1	Práctica Profesional I (*)	<p>La asignatura forma parte del área de Formación Especializada, es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito desarrollar en los estudiantes de la carrera de educación primaria e interculturalidad, capacidades de observación, análisis y reflexión crítica, a través del contacto directo con la realidad educativa en el nivel primaria. Asimismo, analiza críticamente propuestas pedagógicas de interculturalidad y educación inclusiva, a partir de sus observaciones en el aula de clase de la institución educativa. Comprende los siguientes contenidos: Observación de la I.E; Observación de la organización del aula; Observación del proceso de enseñanza y aprendizaje; Observación de las dificultades de aprendizaje y/o conducta en el estudiante de primaria.</p>
2	Realidad Regional y Nacional (*)	<p>La asignatura pertenece al área de estudios generales, ofrece una información general sobre la problemática socio cultural del país, la diversidad cultural y social, así como su inserción en un mundo globalizado con énfasis en los temas agroindustriales y su trascendencia socio-cultural desde diferentes enfoques. la importancia del rol que cumplen las personas en un grupo social, haciendo inferencia en los conceptos de cultura desde diferentes perspectivas.</p> <p>Comprende los siguientes aspectos: Características del territorio regional y nacional, la dinámica poblacional, la migración interna y el proceso de urbanización. Análisis y comprensión de los principales problemas sociales de la región y del país. Realidad cultural y la identidad regional y nacional. Comprensión de la naturaleza y articulación de la diversidad cultural, regional y nacional. Estado, democracia, descentralización y movimientos. Sociales. Globalización y sus efectos en la economía y sociedad peruana y regional. Contribuir al estudio objetivo de la evolución histórica del sector agropecuario, agroindustrial e industrial actual de la realidad nacional, a través de la reflexión crítica, estudio de casos, debate y la</p> <p>explicación de los temas y problemas vinculados con la identidad nacional, diversidad cultural, educación, pobreza, descentralización, salud, medios de comunicación y proyecto nacional.</p>
3	Fundamentos Curriculares (*)	<p>La asignatura de Fundamentos Curriculares corresponde a los estudios de formación de especialidad es de naturaleza teórico práctico, centra su propósito en dotar de competencias básicas al estudiante para interpretar las concepciones, teorías, modelos del currículo como bases fundamentales que sistematizan los aportes provenientes de distintas disciplinas, los cuales se apoyan en principios, fines, objetivos y fuentes que delimitan los alcances del currículo.</p> <p>Comprende los siguientes tópicos: Conceptos y concepciones del currículo; Fundamentación teórica; Teorías y paradigmas educativos; Elementos del currículo; Flujogramas de concreción curricular (maso, meso y micro), El currículo de la educación básica; Componentes del</p>



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

		currículo Nacional de educación Básica peruana y Procesos de diversificación curricular.
4	Quechua V (*)	La asignatura de quechua corresponde a los estudios de formación de especialidad y es de naturaleza teórico práctico; centra su propósito en el aprendizaje nivel avanzado I, II de la lengua materna a nivel oral y escrito; profundiza el uso de la lengua quechua para facilitar la comunicación con la población quechua hablante, mediante el afianzamiento de la redacción de textos en quechua. Discute las implicancias de las políticas lingüísticas del quechua en relación a los procesos culturales actuales en quechua.
5	Práctica Profesional II (*)	Tiene como propósito preparar al futuro docente para que sea capaz de diseñar y poner en práctica las condiciones y experiencias necesarias para el desarrollo de las habilidades comunicativas en los niños de seis y siete años. Dichas habilidades comprenden la expresión y comprensión oral, la expresión escrita y la comprensión lectora. En ese sentido, ofrece las bases teóricas y las orientaciones didácticas para la enseñanza del área curricular de Comunicación, para lo cual se analizan los modelos didácticos que se desarrollan en la actualidad y se desarrolla diversas estrategias didácticas y recursos educativos para la enseñanza de esta área. Se pone particular énfasis en el uso de textos completos de literatura infantil pertinentes a los gustos y edades de los niños. Los temas que se abordarán son: la enseñanza y el aprendizaje de la comunicación y la lengua, los enfoques y modelos didácticos de enseñanza de la lengua, con particular énfasis en el enfoque Comunicativo Textual; el área de Comunicación en la estructura curricular nacional de la Educación Primaria; la planificación, desarrollo y evaluación de estrategias didácticas para el aprendizaje de las habilidades comunicativas.
6	Comunicación para Educación Primaria I (*)	Tiene como propósito preparar al futuro docente para que sea capaz de diseñar y poner en práctica las condiciones y experiencias necesarias para el desarrollo de las habilidades comunicativas en los niños de seis y siete años. Dichas habilidades comprenden la expresión y comprensión oral, la expresión escrita y la comprensión lectora. En ese sentido, ofrece las bases teóricas y las orientaciones didácticas para la enseñanza del área curricular de Comunicación, para lo cual se analizan los modelos didácticos que se desarrollan en la actualidad y se desarrolla diversas estrategias didácticas y recursos educativos para la enseñanza de esta área. Se pone particular énfasis en el uso de textos completos de literatura infantil pertinentes a los gustos y edades de los niños. Los temas que se abordarán son: la enseñanza y el aprendizaje de la comunicación y la lengua, los enfoques y modelos didácticos de enseñanza de la lengua, con particular énfasis en el enfoque Comunicativo Textual; el área de Comunicación en la estructura curricular nacional de la Educación Primaria; la planificación, desarrollo y evaluación de estrategias didácticas para el aprendizaje de las habilidades comunicativas.



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

7	Expresión Artística (*)	<p>La asignatura corresponde al área de formación general, es de naturaleza teórico – práctica y de categoría obligatoria, que centra su propósito en el desarrollo de capacidades para la expresión artística como un medio de expresión y comunicación, y de interacción social, rescatando el aporte de los artistas apurimeños.</p> <p>La asignatura aborda en su desarrollo los contenidos referentes a: caracterización de los principales autores de la Literatura Universal, destacando el aporte y pensamiento de José María Arguedas. Evolución y características de la pintura, la música y las danzas regionales y nacionales. Se organizarán grupos de estudiantes según su interés para la práctica en alguna de las expresiones artísticas.</p> <p>La asignatura en su contenido comprende 02 unidades didácticas:</p> <p>Primera unidad: Caracterización de los principales autores de la Literatura Universal, destacando el aporte y pensamiento de José María Arguedas y otros artistas apurimeños. Iniciación en la ejecución de un instrumento musical, canto o expresión literaria.</p> <p>Segunda unidad: Evolución y características de la pintura, la música y las danzas regionales y nacionales. Promoción motivacional para la expresión artística según el interés particular de cada estudiante hacia el cultivo y la práctica en alguna expresión artística como medio de expresión y comunicación.</p>
8	Filosofía y Ética (*)	<p>La asignatura es del área de estudios generales. La naturaleza de la asignatura es teórica - práctica, y su propósito es presentar y analizar los conceptos y categorías básicas de la epistemología, filosofía y la ética de manera histórica y vinculada con la ingeniería Agroindustrial con el fin de ofrecer al estudiante unas bases teóricas que le permitan juzgar mejor la producción y la actividad.</p> <p>Comprende los siguientes aspectos:</p> <p>La reflexión filosófica y sus antecedentes. Corrientes filosóficas contemporáneos. Ética y moral. Ética de conocimiento de sí mismo. Ética social. Ética ecológica. Ética del desarrollo de la empresa industrial. Ética en la ingeniería.</p>
9	Proyecto de Tesis I: Metodologías Cualitativas (*)	<p>La asignatura forma parte del área de Formación Especializada, es de naturaleza teórica-práctica. Tiene como propósito iniciar al estudiante de la carrera de educación primaria e interculturalidad en la lógica de la investigación cualitativa y sus características. Comprende los siguientes contenidos: método de investigación</p> <p>cualitativa; Técnicas e instrumentos de investigación cualitativa; Análisis y procesamiento de los datos cualitativos; informe final del proyecto de investigación cualitativa.</p> <p>El curso comprende dos unidades didácticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Primera unidad: Planteamiento, antecedentes y marco teórico. ● Segunda unidad: Marco teórico, metodología de investigación y complementos



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

10	Práctica Profesional III (*)	<p>La asignatura pertenece al área de Formación Especializada, es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito que el estudiante de la carrera de educación primaria e interculturalidad, desarrolle capacidades para el diagnóstico del proceso de enseñanza-aprendizaje, ligados a la Investigación Acción Participativa. Asimismo, consolida capacidades de análisis, criticidad y creatividad durante la planificación, dirección, organización, y evaluación del proceso de enseñanza - aprendizaje, poniendo énfasis en el uso adecuado de las técnicas e instrumentos de evaluación, en el marco de una propuesta inclusiva e intercultural. Comprende los siguientes contenidos:</p> <p>I. Elaboración y validación de instrumentos para el diagnóstico de aula y proceso de enseñanza y aprendizaje. II. Diagnóstico del aula y del proceso de enseñanza-aprendizaje para la investigación acción participativa. III. Sesiones de enseñanza-aprendizaje integradas por ciclo; Evaluación de la sesión de enseñanza-aprendizaje.</p>
11	Realidad Nacional (*)	<p>La presente asignatura pertenece al grupo de asignaturas de Estudios Generales, es de carácter teórico - práctico. El curso comprende los siguientes tópicos: Pertenece al área de Estudios Generales. Asignatura de carácter teórico práctico. Analiza las potencialidades del Perú y la Región sur del país, las principales tendencias mundiales en varios entornos, ambientales, productivos, sociales. Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Investigación que permita interpretar en forma crítica nuestro país mega diverso, plurilingüe y multicultural en los ejes económicos, ambientales y culturales.</p>

6.3 DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS EMPRESARIALES

N° PLAZA	ASIGNATURA	SUMILLAS
01	GERENCIA ESTRATÉGICA (*)	<p>El curso tiene como propósito identificar las tareas de la administración estratégica. Análisis del interno y entorno empresarial. Definición de Visión, Misión y Valores. Definición de objetivos estratégicos. Diseño de estrategias. Cuadro de mando. Implantación y ejecución de estrategias. Control y monitoreo de estrategias. Tanto del planeamiento empresarial, como el planeamiento prospectivo, tomando en cuenta factores endógenos y exógenos que inciden en su eficiencia y eficacia empresarial, determinando escenarios de futuro. Estudia los instrumentos y técnicas así como los niveles del planeamiento empresarial.</p>
02	TALLER DE ADMINISTRACIÓN MODERNA (*)	<p>La asignatura de Taller de Administración Moderna es de naturaleza teórico - práctico, corresponde al área de estudios de la especialidad. Tiene el propósito de suministrar información relevante y al mismo tiempo poner en práctica las diferentes herramientas modernas de la administración, utilizadas por las organizaciones para enfrentarse a la competencia con eficiencia, eficacia, mayor productividad y rentabilidad.</p>
03	MARKETING DE SERVICIOS (*)	<p>La asignatura marketing de servicios es de naturaleza teórico-práctico, corresponde al área de estudios de especialidad. Tiene el propósito que el estudiante logre aplicar las herramientas básicas y una experiencia vivencial en el desarrollo de iniciativas empresariales, internalizando la dinámica, restricciones y estructura de los negocios de diversos servicios, basados en criterios de rentabilidad, viabilidad operativa y responsabilidad social, lo que conducirá a la generación de mejores prácticas empresariales.</p>



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

04	FINANZAS OPERATIVAS (*)	La asignatura de planeación estratégica es de naturaleza teórico - práctico, corresponde al área de estudios de especialidad. Tiene el propósito de que el estudiante conozca los aspectos básicos de la teoría financiera, significados, usos e interpretaciones de las herramientas financieras y complementarlos con el análisis e interpretación de los estados financieros a fin de poder interactuar en el sistema Financiero.
05	ENGLISH FOR MANAGEMENT (*)	Desarrollo de técnicas y métodos para leer, entender e interpretar el lenguaje técnico de la administración en el idioma inglés. La asignatura English for management, es de naturaleza teórica practica y pertenece al área de estudios de especialidad. Tiene el propósito de que el estudiante esté capacitado para ejercer una buena comunicación comercial en diferentes entornos, en el idioma inglés, de manera oral y escrita en función a un enfoque, de vocabulario y estructuras lingüísticas específicas.
07	TALLER DE E-COMMERCE (ELECTIVO) (*)	La asignatura de taller de e-commerce, es de naturaleza teórico-práctico y pertenece al área de estudios de especialidad. Tiene como propósito que el estudiante logre utilizar los mecanismos de la tecnología de la información y comunicación, para comercializar productos a nivel nacional e internacional, comprendiendo su impacto.
08	DERECHO LABORAL (*) 4TO	La asignatura de derecho laboral, es de naturaleza teórico – práctico, corresponde al área de formación específica. Tiene como propósito conocer las estrategias y soluciones que se requieren a nivel empresarial que involucran temas laborales.
09	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA (*)	La auditoría administrativa: definiciones y enfoque básico. Técnicas y procedimientos generalmente aceptados. Sistema de control. La auditoría interna y externa. Peritaje judicial administrativo. La auditoría administrativa: cómo optimizar la eficiencia y eficacia de la empresa. Auditoría en las funciones: financiera, logística, operaciones, marketing, talento humano, planeamiento, organizacional y sistemas informáticos.



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CONTABILIDAD

N° DE PLAZA : 1
 CLASIFICACIÓN : DOCENTE CONTRATADO TIPO B1 (DC - B1)
 ASIGNATURA : TRATAMIENTO CONTABLE DE LA TRIBUTACIÓN II

No.	ASIGNATURAS	TIPO DE ESTUDIO	CRED.	HTS	HPS	HS	THT	THP	TH	PRE REQUISITO
CT AD 72	TRATAMIENTO CONTABLE DE LA TRIBUTACIÓN II	Especialidad	3	2	2	4	32	32	64	CT AD 64

SUMILLA:

La asignatura forma parte del área formación profesional especializada, es teórico – práctica. Orientado a desarrollar las capacidades del estudiante en análisis, interpretación y argumentaciones del tratamiento contable y tributario del Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas de persona jurídica. Se fortalecerá el compromiso y responsabilidad. Contiene: Regímenes tributarios de personas naturales y jurídicas y tributos en general.

N° DE PLAZA : 2
 CLASIFICACIÓN : DOCENTE CONTRATADO TIPO B1 (DC - B1)
 ASIGNATURA : MATEMÁTICA FINANCIERA I

No.	ASIGNATURAS	TIPO DE ESTUDIO	CRED.	HTS	HPS	HS	THT	THP	TH	PRE REQUISITO
CT AD 36	MATEMÁTICA FINANCIERA I	Especffico	3	2	2	4	32	32	64	CT AD 21

SUMILLA:

La asignatura corresponde al área estudios de especialidad, es de naturaleza teórico – práctica, tiene el propósito de aplicar modelos y técnicas financieras en el análisis, interpretación y valoración del valor dinero en el tiempo, en el marco del sistema financiero vigente. Evalúe, seleccione y tome decisiones de alternativas financieras en forma rigurosa. Se desarrolla los valores de compromiso y responsabilidad. Los temas principales son: Introducción a la matemática y al valor del dinero en el tiempo, Sistema financiero, Anualidades, VAN y TIR.

N° DE PLAZA : 3
 CLASIFICACIÓN : DOCENTE CONTRATADO TIPO B1 (DC - B1)
 ASIGNATURA : SISTEMAS CONTABLES I

No.	ASIGNATURAS	TIPO DE ESTUDIO	CRED.	HTS	HPS	HS	THT	THP	TH	PRE REQUISITO
CT AD 53	SISTEMAS CONTABLES I	Especialidad	3	2	2	4	32	32	64	CT AD 37

SUMILLA:

La asignatura corresponde al área de especialidad, es de naturaleza teórica-práctica, Tiene como propósito que logren reconocer e identificar el proceso de construcción de un sistema informático contable con orientación hacia la toma de decisiones, abordando los métodos y etapas a seguir en el diseño. Se ocupa del estudio de los problemas relacionados con el desarrollo del sistema contable y de sus soluciones. La asignatura comprende los siguientes contenidos: los sistemas de información contable, niveles: operativo o de registro de transacciones, nivel administrativo y nivel estratégico de uso gerencial, diagramas de flujos de datos, análisis modelamiento, diseño y desarrollo de sistemas de información contable.



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

N° DE PLAZA : 4
CLASIFICACIÓN : DOCENTE CONTRATADO TIPO B1 (DC - B1)
ASIGNATURA : TRATAMIENTO CONTABLE DE LA TRIBUTACIÓN I

No.	ASIGNATURAS	TIPO DE ESTUDIO	CRED.	HTS	HPS	HS	THT	THP	TH	PRE REQUISITO
CT AD 64	TRATAMIENTO CONTABLE DE LA TRIBUTACIÓN I	Especialidad	3	2	2	4	32	32	64	CT AD 52

SUMILLA:

La asignatura forma parte del área formación profesional especializada, es teórico – práctica. Orientado a desarrollar las capacidades del estudiante en análisis, interpretación y argumentaciones del tratamiento contable y tributario del Impuesto a la Renta provenientes del capital y trabajo de personas naturales sin negocio, tratamiento contable y tributario de los tributos que gravan las remuneraciones, tratamiento contable y tributario de los tributos que administran las municipalidades.

N° DE PLAZA : 5
CLASIFICACIÓN : DOCENTE CONTRATADO TIPO B1 (DC - B1)
ASIGNATURA : CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL I

No.	ASIGNATURAS	TIPO DE ESTUDIO	CRED.	HTS	HPS	HS	THT	THP	TH	PRE REQUISITO
CT AD 65	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL I	Especialidad	3	2	2	4	32	32	64	CT AD 55

SUMILLA:

La asignatura forma parte del área formación profesional especializada, es teórico – práctica. Se propone Analizar y aplicar las normas legales vigentes y registrar las operaciones según el Plan Contable Gubernamental, así como. Formular los estados financieros y presupuestales de las entidades públicas. Contiene: la gestión pública desde una perspectiva del manejo presupuestal, utilizando el módulo de procesos presupuestales. Se analiza las normas internacionales de contabilidad para el sector público de acuerdo a los estándares internacionales, elabora los estados financieros y presupuestales de conformidad a los lineamientos de los entes rectores y finalmente se revisa las reglas fiscales en cumplimiento a las políticas del estado.

N° DE PLAZA : 6
CLASIFICACIÓN : DOCENTE CONTRATADO TIPO B2 (DC – B2)
ASIGNATURA : SISTEMAS CONTABLES DE EMPRESAS INDUSTRIALES

No.	ASIGNATURAS	TIPO DE ESTUDIO	CRED.	HTS	HPS	HS	THT	THP	TH	PRE REQUISITO
CT AD 84	SISTEMAS CONTABLES DE EMPRESAS INDUSTRIALES	Especialidad	3	2	2	4	32	32	64	CT AD 62

SUMILLA:

La asignatura forma parte del área formación profesional especializada, es teórico – práctica. El propósito de la asignatura permite fortalecer al estudiante en aplicar los sistemas de control contable del activo y pasivo, así como dar lineamientos respecto al crecimiento Industrial y comercio internacional. Trabajando con Honestidad y responsabilidad. Contiene: Aplicación y desarrollos de monografías de las Empresas Industriales.

N° DE PLAZA : 7
CLASIFICACIÓN : DOCENTE CONTRATADO TIPO B2 (DC – B2)
ASIGNATURA : LEGISLACIÓN PÚBLICA

No.	ASIGNATURAS	TIPO DE ESTUDIO	CRED.	HTS	HPS	HS	THT	THP	TH	PRE REQUISITO
CT AD 67	ELECTIVO 01 – LEGISLACIÓN PÚBLICA	Especialidad	3	2	2	4	32	32	64	CREDITOS

SUMILLA:

La asignatura pertenece al área de estudios electivos, es teórico - práctica y tiene por propósito de comprender las regulaciones y modelos de gestión en la administración pública. Desarrolla los siguientes aprendizajes: 1. La administración pública. Sistemas administrativos del sector público. 2. La modernización del Estado y el proceso de descentralización. 3. La carrera administrativa y los regímenes laborales en la administración pública peruana. 4. El empleo público, los regímenes pensionarios y la ética en la administración pública peruana. La asignatura exige del estudiante la elaboración de un informe del análisis de las políticas públicas y su impacto en la gestión empresarial.



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AMBIENTAL

PLAZA N° 01

ASIGNATURA: Hidrología y Gestión de Cuencas

SUMILLA: La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad es de naturaleza teórica práctica. La asignatura tiene como propósito desarrollar en los estudiantes las capacidades de análisis, formulación y aplicación de un conjunto integrado de actividades tendientes a evaluar, ordenar, aprovechar y conservar los recursos naturales, sociales, económicos, institucionales y ambientales de una cuenca hidrográfica para lograr su protección, restauración, ordenamiento y desarrollo integral, con un enfoque sistémico. Se sustenta básicamente en técnicas de planificación, desarrollo social y ordenamiento territorial, con énfasis en el manejo de los recursos naturales suelo, agua, vegetación, clima y socio económico, considerando a la cuenca como unidad de planificación geoeconómica y socioespacial. Tiene los siguientes contenidos: El sistema de cuenca, precipitación, escurrimiento superficial, Evaporación y transpiración, Infiltración, hidrología estadística y almacenamiento y tránsito de embalses; tipología de las cuencas, degradación de las cuencas y priorización, planificación, gestión y conservación de suelos en el manejo de cuencas hidrográficas.

PLAZA N° 02

ASIGNATURA: Biotecnología Ambiental

La asignatura de biotecnología ambiental es de naturaleza teórica y práctica, corresponde al área curricular de formación de especialidad, tiene por finalidad contribuir al logro de competencias analíticas en el campo de las tecnologías ambientales, en el estudiante de ingeniería ambiental a partir de procesos biológicas. Principios y fundamentos de la biotecnología ambiental. La biotecnología los procesos termodinámicos de la ecosfera y sus componentes. La biotecnología y los procesos de mecanismos de desarrollo limpio MDL. Genética y fisiología molecular. Procesos biotecnológicos en plantas, animales y microorganismos. Procesos de depuración biotecnológica de los ambientes contaminados. Microorganismos eficientes. Biopesticidas, bioabonos, biocombustibles, biocontroladores. Biodegradación de sustancias xenobióticas.

PLAZA N° 03

ASIGNATURA: Topografía

SUMILLA: La presente asignatura pertenece al grupo de asignaturas de Estudios de Especialidad, es de carácter teórico - práctico. El curso comprende los siguientes tópicos: Principios generales de topografía y elaboración de planos topográficos. Métodos de levantamiento topográfico. Altimetría y planos de perfil longitudinal.

PLAZA N° 04

ASIGNATURA: Geología

SUMILLA: El curso es de Estudios específicos, tiene una naturaleza teórica-práctica, cuyo propósito es que el estudiante comprenda que la Geología es una ciencia natural que estudia a nuestro planeta que se denomina Tierra, para conocer su origen, evolución, composición, dinámica y recursos aprovechables. Los temas principales son: La Geología como Ciencia, Geodinámica, Prospección Y Fenómenos Geológicos E Hidrodinámicos, Geología Aplicada a la Ingeniería Ambiental.

PLAZA N° 05

ASIGNATURA: Sistemas de Información Geográfica

SUMILLA: La asignatura corresponde al área curricular electivo, es de naturaleza teórica-práctica. Esta asignatura se basa en el manejo de Información geográfica para utilizarla en la gestión ambiental y en el reconocimiento, análisis y solución práctica para resolver problemas ambientales Elaborar bases de datos espaciales, no espaciales y su conexión con información geográfica. Elaborar modelos de la realidad para representar, como objetos en el computador en forma digital. Al finalizar la asignatura, el estudiante estará en capacidad de diseñar, desarrollar e implementar un sistema de información geográfica de un proyecto para manejar medioambiente.

PLAZA N° 06

ASIGNATURA: Valoración Económica Ambiental

SUMILLA: La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad es de naturaleza teórica práctica. Tiene como propósito que el alumno comprenda las relaciones entre las actividades productivas y el grado de uso y deterioro del ambiente, como asimismo las razones que han llevado al hombre a provocar el actual grado de deterioro ambiental. El desarrollo económico, viene generando crecimiento económico en los países, que generalmente basan su crecimiento en la explotación y aprovechamiento de sus recursos naturales, generando un agotamiento de los recursos naturales; asimismo la economía considera a los recursos naturales como “Fallas de Mercado” al no contar con metodologías apropiadas para LA VALORACIÓN ECONÓMICA de los bienes y servicios de la naturaleza, esta situación no está contribuyendo a la toma de decisiones para optimizar el aprovechamiento y explotación de los recursos naturales. En este



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

contexto surge la necesidad de tener claro el marco conceptual y las metodologías prácticas que permitan la valoración económica de los recursos naturales y los impactos ambientales. Los contenidos a trabajar son: Introducción a la ciencia económica, relaciones que establecen entre la economía y el medio ambiente, los sistemas de producción, valoración económica ambiental, pago por servicios ecosistémicos, métodos de valoración de uso directo e indirecto de recursos naturales, métodos de valoración contingente, y gestión sostenible de los recursos naturales.

PLAZA N° 07

ASIGNATURA: Mecánica de Fluidos

SUMILLA: La presente asignatura pertenece al grupo de asignaturas de Estudios Específicos, es de carácter teórico - práctico. El curso comprende los siguientes tópicos: Propiedades de los fluidos. Estática de los fluidos. Dinámica y cinemática de los fluidos. Flujo de los fluidos a través de tuberías y canales abiertos. Bombas. Medidores de flujo.

PLAZA N° 08

ASIGNATURA: Contaminación y Remedición de Suelos

SUMILLA: La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad es de naturaleza teórica práctica. La asignatura comprende los siguientes tópicos: La asignatura comprende las características del sistema suelo como receptor. Tipos y fuentes de contaminantes del suelo. Contaminantes orgánicos e inorgánicos. Los metales pesados como principales contaminantes. Mecanismos de interacción suelo-contaminante. Técnicas de descontaminación de suelos. Manejo y conservación del suelo, mediante prácticas de manejo integrado y tecnologías de recuperación del mismo. Conociendo las principales problemáticas en torno a la contaminación de este sistema. Se revisan los fundamentos de edafología y conservación de suelos.

PLAZA N° 09

ASIGNATURA: Operaciones Unitarias en Ingeniería Ambiental

SUMILLA: El curso de Operaciones Unitarias en Ingeniería Ambiental, corresponde al área de formación profesional de especialidad, siendo de carácter teórico práctica. Cuyo propósito es adquirir conocimientos sobre transferencia de masa, balance de energía y los fenómenos de transporte. Su aplicación en procesos industriales, contiene: Destilación, absorción, adsorción, filtración, sedimentación, lixiviación, destilación, evaporación, humidificación, procesos biotecnológicos, tratamientos físico – químicos de efluentes líquidos: flotación, coagulación – floculación.

PLAZA N° 10

ASIGNATURA: Físicoquímica

SUMILLA: La presente asignatura pertenece al grupo de asignaturas de Estudios Específicos, es de carácter teórico – práctico, tiene como propósito que el estudiante intérprete los aspectos de la termodinámica de los sistemas en equilibrio químico. Analiza las leyes que rigen las soluciones diluidas ideales, las propiedades coligativas, los equilibrios entre fases, equilibrios iónicos y procesos electroquímicos. Evalúa la acción de la cinética química en los fenómenos de adsorción, transporte de macromoléculas y describe las características de los sistemas coloidales. En esta asignatura está se desarrollarán los siguientes contenidos: Estado gaseoso y leyes de la termodinámica; Los sistemas fisicoquímicos en equilibrio; Cinética química; Fenómeno de transporte, de superficie y sistemas coloidales.

PLAZA N° 11

ASIGNATURA: Evaluación de Impacto Ambiental

SUMILLA: La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad es de naturaleza teórica práctica. A través de la asignatura se podrá asumir un conjunto de conocimientos: partiendo desde su historia, normativa, conceptos y definiciones de Evaluación de Impacto Ambiental - EIA, su contenido, lo cual será desarrollado minuciosamente en cada sesión de clase, analizando la línea base, los aspectos ambientales; para proponer los planes de manejo ambiental en las diversas fases de un determinado proyecto. Nociones generales: estructura y funcionamiento de los ecosistemas naturales, política nacional y su aplicación. Planificación y gestión de los estudios y evaluaciones de impacto Ambiental. Métodos para la Identificación y producción de Impactos. Valoración cualitativa y cuantitativa del impuesto, indicadores de calidad ambiental, métodos de valoración, selección y evaluación de alternativas. Procesos administrativos de las evaluaciones de Impacto Ambiental.

PLAZA N° 12

ASIGNATURA: Legislación Ambiental

SUMILLA: El curso comprende la revisión de las principales políticas y normas ambientales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos naturales y el Desarrollo Sostenible, desde las dimensiones conceptual y teórico-práctica, orientadas al análisis crítico del marco normativo, considerando el contexto político, cultural y socioeconómico en el cual éste se aplica. El objetivo del curso gira en torno al desarrollo temático fundamental de los sistemas jurídicos en materia ambiental y desarrollo sostenible; nos



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

enfocaremos en los pilares del Desarrollo Sostenible (es decir, el equilibrio entre las variables Desarrollo, Ambiente y Equidad) y su vinculación con el uso de los recursos naturales. El propósito del curso será adiestrar a los y las estudiantes de Ingeniería Ambiental, en la identificación, conocimiento y operatividad de las principales instituciones, normas y políticas ambientales nacionales e internacionales; según corresponda: derechos y obligaciones ambientales ciudadanas: instrumentos para la gestión ambiental, civil penal, constitucional, administrativa. También se tocarán aspectos legales de las políticas corporativas relacionadas con la responsabilidad social de las empresas, así como las expectativas ciudadanas plasmadas en conceptos como la licencia social y la gobernabilidad.

PLAZA N° 13

ASIGNATURA: Metodología de la Investigación

SUMILLA: La asignatura corresponde al área de estudios generales es de naturaleza teórica práctica. Sus contenidos son: El conocimiento: Fuentes. La tradición; la experiencia; el razonamiento lógico, el método científico. Clases de conocimiento: común, cotidiano o sensorial; científico, filosófico, teológico. La Realidad empírica; Realidad intelectual; realidad estética. La ciencia, conceptos; funcional, estructural. Clasificación; según el objeto de estudio, según el objetivo. La investigación científica: concepto, funciones tipos: según el fin que se persigue, según la técnica de contrastación según el periodo en que se capta la información según el enfoque optado, otras clasificaciones. El método científico, Concepto, fases, características, pautas generales. El problema de investigación. Fuentes significancia, Definición del problema científico. Clases las variables definición, clases, según su naturaleza, según su rol en la situación observada. La hipótesis científica. Definición, formulación, justificación de la investigación; diseños experimentales y no experimentales; técnicas de recolección y análisis de datos: selección de la muestra, técnicas e instrumentos, estadística descriptiva e inferencial aplicada a la investigación; elaboración del reporte de investigación.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS

Matemática I – EPAE:

La asignatura de Matemática I es de naturaleza teórico-práctico; centra su propósito en brindar al estudiante conocimientos matemáticos que contribuyen en su formación profesional en Administración de Empresas. Este curso comprende los siguientes tópicos: Sistema de números reales, Geometría analítica; y Funciones reales de variable real.

Matemática II – EPAE:

La asignatura de Matemática II es de naturaleza teórico – práctico. Centra su propósito en el desarrollo de capacidades de resolución de problemas, en la búsqueda de soluciones para la toma adecuada de decisiones como estudiante de Contabilidad. Matrices y determinantes, cálculo diferencial, derivada e integración, cálculo integral y aplicaciones.

Cálculo I – EPIAM:

La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica práctica. Tiene como propósito desarrollar en el estudiante la capacidad de identificar, formular y resolver problemas. La asignatura contiene: Límites y continuidad de funciones reales, derivada de una función de variable real y sus aplicaciones. La Integral Indefinida. Límites y derivadas de funciones de varias variables.

Matemática Básica I – EPIS:

La asignatura de Matemática Básica es de naturaleza teórico - práctica y en la especialidad es obligatoria. Centra su propósito en brindar al estudiante conocimientos matemáticos que consoliden en el estudiante las habilidades y destrezas que permitan de manera efectiva en su formación profesional. Comprende los siguientes tópicos: Sistema de números reales, La recta, Secciones Cónicas, Funciones en R, Funciones Trascendentes.



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Matemática Básica II – EPIS:

La asignatura de Matemática Básica II tiene naturaleza teórico-práctica; su propósito por un lado desarrollar en el estudiante capacidades de razonamiento, simbolización, abstracción, rigor y precisión, y por otro brindarle herramientas matemáticas que contribuyan en su formación profesional. Esta asignatura comprende los siguientes tópicos: Vectores en el plano y en el espacio, Matrices, Determinantes de matrices, Sistemas de ecuaciones lineales, Espacios vectoriales, Transformaciones lineales.

Cálculo Multivariable – EPIS:

La asignatura corresponde al área de formación general, es de naturaleza teórico – práctico y de categoría obligatoria. Centra su propósito en brindar al estudiante los criterios y métodos para que modele, analice y resuelva problemas físicos, geométricos y de optimización. La asignatura aborda en su contenido los siguientes temas: Funciones vectoriales, curvas, funciones de varias variables, derivada direccional y parcial, integral doble y triple, integral de línea y de superficie, teorema de Stokes y Gauss.

Matemática I (B) – EPAE:

La asignatura de Matemática I es de naturaleza teórico-práctico; centra su propósito en brindar al estudiante conocimientos matemáticos que contribuyen en su formación profesional en Administración de Empresas. Este curso comprende los siguientes tópicos: Sistema de números reales, Geometría analítica; y Funciones reales de variable real.

Matemática Básica (B) – EPIA:

La asignatura de Matemática Básica es de naturaleza teórico – práctico. Cuyo propósito es formar personas con conocimiento teórico y práctico que le permita desarrollar la lógica en el área de estudios generales. Tiene como finalidad que el estudiante adquiera conocimientos básicos de razonamiento matemático y cálculo numérico. Comprende los siguientes tópicos: lógica y conjuntos. Números reales, relaciones y funciones. Vectores en el plano. Rectas en el plano. Matrices, determinantes y sistema de ecuaciones lineales. Transformaciones lineales y Programación lineal y aplicaciones.

Cálculo I – EPIA:

La asignatura de Cálculo I es de naturaleza teórico práctico, centra su propósito en conceptualizar, describir, analizar, comparar, diferenciar y resolver, y además aplicar problemas y modelos matemáticos en su contexto de su carrera profesional, comprende los siguientes tópicos: Límites y continuidad. Derivada y sus aplicaciones. Integral, técnicas de integración y aplicaciones de la integral. Coordenadas polares.

Ecuaciones diferenciales – EPIS:

La asignatura de Ecuaciones Diferenciales es de naturaleza Teórico Practico Centra su propósito en Las Ecuaciones Diferenciales de primer y de orden superior. Comprende los siguientes tópicos: Ecuaciones Diferenciales de Primer orden, Ecuaciones Diferenciales de orden Superior y Transformadas de Laplace.

Cálculo diferencial e integral – EPIS:

La asignatura corresponde al área de formación general, es de naturaleza teórica – práctica y de categoría obligatoria. Tiene como propósito describir y explicar los conceptos básicos y los diferentes métodos matemáticos para formular y construir



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

modelos relacionados con la solución de problemas de su especialidad, comprende los siguientes temas: Límites y continuidad de funciones reales, la derivada de una función real, la regla de la cadena, derivada implícita, aplicaciones de la derivada. La integral indefinida, técnicas de integración, la integral definida, integrales impropias, aplicaciones de las integrales en cálculo de áreas, volúmenes, superficies y áreas en coordenadas polares.

Matemática Básica I – EPIS:

La asignatura de Matemática Básica es de naturaleza teórico - práctica y en la especialidad es obligatoria. Centra su propósito en brindar al estudiante conocimientos matemáticos que consoliden en el estudiante las habilidades y destrezas que le permitan de manera efectiva en su formación profesional. Comprende los siguientes tópicos: Sistema de números reales, La recta, Secciones Cónicas, Funciones en R, Funciones Trascendentes.

Estadística General - EPIAM:

La asignatura de Estadística Descriptiva es de naturaleza teórico-práctica; su propósito es brindar al estudiante conocimientos estadísticos que contribuyan en su formación profesional. Esta asignatura comprende los siguientes tópicos: Presentación, organización y análisis e interpretación de datos, Regresión lineal simple, Probabilidades, Variables aleatorias y Modelos o distribuciones de probabilidad.

Estadística Descriptiva – EPC:

La asignatura de Estadística Descriptiva es de naturaleza teórico- práctico. Cuyo propósito es dotar al estudiante de conocimientos básicos de estadística y probabilidad que posteriormente le servirán en el análisis e interpretación de datos. Esta asignatura comprende los siguientes tópicos: Presentación, organización y análisis de datos; análisis de regresión lineal simple; probabilidades; variables aleatorias y modelos o distribución de probabilidades.

Estadística para educadores – EPEPI (B):

La asignatura de Estadística Descriptiva es de naturaleza teórico- práctico. Centra su propósito en conocimientos básicos de estadística, probabilidad y distribuciones de probabilidad. Comprende los siguientes tópicos: Presentación, organización y análisis de datos, regresión lineal simple, probabilidades, variable aleatoria y distribuciones de probabilidad.

Estadística Empresarial (B) – EPAE:

La asignatura de Estadística Empresarial es de naturaleza teórico- práctico. Cuyo propósito es dotar al estudiante de conocimientos básicos de estadística y probabilidad que posteriormente le servirán en el análisis e interpretación de datos. Esta asignatura comprende los siguientes tópicos: Presentación, organización y análisis de datos; análisis de regresión lineal simple; probabilidades; variables aleatorias y modelos o distribución de probabilidades.

Química General – EPIA:

Tiene el propósito de proporcionar e impartir los conocimientos relacionados con los principios fundamentales teóricos y prácticos de la química y así poder interpretar los fenómenos de la naturaleza y estar en la capacidad de utilizarlos en el campo de la ingeniería agroindustrial. Comprende: Materia y Estructura Atómica, Enlace Químico y



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Funciones Químicas. Estequiometría. Ley de Gases. Soluciones. Ácidos y bases. Equilibrio Químico y repercusiones con el medioambiente.

Química Orgánica - EPIAM:

La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica-práctica. Esta asignatura proporciona al estudiante conocimientos sobre las principales funciones orgánicas y sus aplicaciones industriales, así como su implicancia en el ambiente, poniendo énfasis en el impacto de los residuos industriales. La asignatura comprende: Breve introducción a la Química Orgánica, principales grupos funcionales orgánicos y tipos de reacciones fundamentales orgánicas. Teoría del orbital molecular (hibridación). Polaridad del enlace covalente y momento dipolar, acidez y basicidad. Trazo de estructuras: estructuras de Kekulé, condensadas y de esqueleto. Estereoquímica. Nomenclatura, estructura, propiedades y reacciones de grupos funcionales orgánicos característicos. Alcanos y cicloalcanos. Alquenos. Halogenuros de alquilo. Dienos. Benceno y compuestos aromáticos. Alcoholes y fenoles. Éteres y epóxidos. Compuestos carbonílicos: Aldehídos y cetonas, ácidos carboxílicos, ésteres, anhídridos, aminas, amidas y nitrilos.

Problemas Ambientales Globales (B) – EPAE:

La asignatura de Problemas Ambientales Globales es de naturaleza teórico – práctico. Centra su propósito en conocer los principales problemas ambientales globales que están degradando nuestro planeta y estos a su vez guardan estrecha relación con otros problemas económicos y sociales que afectan a la humanidad. Comprende los siguientes tópicos: Generalidades. Clasificación de los problemas ambientales a nivel mundial, contaminación, crisis ambiental, educación y legislación ambiental.

Física I – EPIAM:

La asignatura de Física es de naturaleza teórico, práctico y experimental, tiene el propósito de contribuir en la formación científica del futuro profesional del Ingeniero de Sistemas, proporcionándole el conocimiento científico de principios, leyes, teorías, efectos, contribuyendo de esta manera la formación científica sólida, La asignatura comprende los siguientes tópicos: vectores, estática, trabajo y energía, cinemática, termodinámica, electrostática y electrodinámica.

Física II – EPIAM:

La asignatura de Física II es de carácter teórico, práctico y experimental, centra su propósito de contribuir en la formación básica y científica del futuro profesional del Ingeniero Ambiental, proporcionándole el conocimiento científico de principios, leyes, teorías y efectos, que contribuyendo de esta manera la formación científica sólida, la asignatura comprende los siguientes tópicos: Movimiento periódico; mecánica de fluidos; ondas mecánicas; sonido y el oído; termodinámica: temperatura y calor, propiedades térmicas de la materia, leyes de la termodinámica; electromagnetismo: carga eléctrica y campo eléctrico, ley de Gauss, potencial eléctrico, capacitancia y dieléctricos, corriente, resistencia y fuerza electromotriz, circuitos de corriente continua, campo magnético y fuerzas magnéticas, fuentes de campo magnético, inducción electromagnética, inductancia, corriente alterna, ondas electromagnéticas; óptica: naturaleza y propagación de la luz, óptica geométrica e instrumentos ópticos, interferencia y difracción; física moderna: relatividad.



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Física (B) (lab) – EPIA:

La asignatura de Física es de naturaleza teórico, práctico y experimental, tiene el propósito de contribuir en la formación científica del futuro profesional del Ingeniero de Sistemas, proporcionándole el conocimiento científico de principios, leyes, teorías, efectos, contribuyendo de esta manera la formación científica sólida, La asignatura comprende los siguientes tópicos: vectores, estática, trabajo y energía, cinemática, termodinámica, electrostática y electrodinámica.

Física – EPIA:

La asignatura de Física es de naturaleza teórico, práctico y experimental, tiene el propósito de contribuir en la formación científica del futuro profesional del Ingeniero de Sistemas, proporcionándole el conocimiento científico de principios, leyes, teorías, efectos, contribuyendo de esta manera la formación científica sólida, La asignatura comprende los siguientes tópicos: vectores, estática, trabajo y energía, cinemática, termodinámica, electrostática y electrodinámica.

Física General (B) – EPIS:

La asignatura de Física II es de carácter teórico, práctico y experimental, centra su propósito de contribuir en la formación básica y científica del futuro profesional del Ingeniero Ambiental, proporcionándole el conocimiento científico de principios, leyes, teorías y efectos, que contribuyendo de esta manera la formación científica sólida, la asignatura comprende los siguientes tópicos estática, cinemática, dinámica, electrostática, electrodinámica y magnetismo.

Microbiología – EPIA:

La asignatura de microbiología es de naturaleza teórica y práctica, contribuye a la formación específica del estudiante de Ingeniería Agroindustrial. Comprende el conocimiento de los procesos históricos de la microbiología y su aporte al desarrollo de la ciencia, estudio de grupos microbianos, fisiología y nutrición, crecimiento y desarrollo, control de microorganismos, técnicas de cultivo, microorganismos de importancia para la salud y los procesos agroindustriales, así como la aplicación de los criterios microbiológicos de análisis de alimentos, abordaje de las características fisiológicas y metabólicas de microorganismos relevantes en análisis microbiológico convencional de productos agroindustriales.

Ecología y Recursos Naturales – EPIAM:

La asignatura de Ecología y Recursos Naturales es una asignatura de carácter obligatorio, de naturaleza teórico – práctico, cuyo propósito es estudiar las relaciones entre los organismos vivos y su ambiente, causas de la contaminación y sus efectos sobre los organismos y el medio; brinda las pautas para el estudio y la solución de problemas ambientales, internalizando valores en el estudiante para evitar su deterioro. Esta asignatura comprende los siguientes tópicos: Factores abióticos y bióticos, poblaciones, comunidades, ecosistemas, áreas naturales protegidas, los recursos naturales y finalmente contaminación ambiental.

Problemas Ambientales Globales – EPAE:

La asignatura de Problemas Ambientales Globales es de naturaleza teórico – práctico. Centra su propósito en conocer los principales problemas ambientales globales que están degradando nuestro planeta y estos a su vez guardan estrecha relación con otros problemas económicos y sociales que afectan a la humanidad. Comprende los



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

siguientes tópicos: Generalidades. Clasificación de los problemas ambientales a nivel mundial, contaminación, crisis ambiental, educación y legislación ambiental.

Bioquímica Ambiental – EPIAM:

La asignatura de Bioquímica Ambiental es de naturaleza teórico - práctico. Centra su propósito en desarrollar en el estudiante competencias que le permiten describir las rutas del proceso metabólico de las biomoléculas, para identificar los mecanismos de control y discutir las alteraciones metabólicas. Comprende los siguientes tópicos: Agua, estructura de las proteínas, enzimas, minerales, metabolismo de carbohidratos, metabolismo de lípidos, metabolismo de proteínas, metabolismo de ácidos nucleicos.

Problemas ambientales Globales – EPC:

La asignatura corresponde a Estudios Generales y es de carácter obligatorio en la formación general de los estudiantes. Su naturaleza comprende aspectos teóricos y prácticos; con el propósito es estudiar la problemática ambiental, abordando las causas que la generan y los efectos que provocan sobre el ambiente y en los organismos vivos. Asimismo, brinda las pautas para la solución de los problemas ambientales, internalizando valores en el estudiante para evitar el deterioro del ambiente.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL

Asignatura: Seminario de investigación agroindustrial I

Ontologías, epistemologías y metodologías desde la perspectiva positivista, anti positivista y crítica. El asunto cuali/cuanti. El estado del arte. El programa Endnote para organizar textos y referencias. El Programa Atlas para el análisis sistemático de datos no estructurados. El programa INFOSTAT STATISTICA para manejo de datos cuantitativos. Datos y variables. Las escalas de medición y la organización de los datos. La comunicación estadística. La encuesta. La centralización y la dispersión. El problema de la validez, la confiabilidad y la generalización. Muestra y muestreo. Estimación y construcción de estimadores. El problema de la significancia. El problema de la generalización y la proyección de los resultados. Triangulación. El informe. Reglas fundamentales en la escritura de resultados de investigación científica. Gramática y estilo. Desarrollo de la estructura del proyecto de investigación. El plan operativo y administrativo de la investigación.

Asignatura: Química orgánica

Los siguientes temas: Carbono características y propiedades. Enlace y estructura molecular. Reactividad química y reacciones orgánicas. Mecanismos de reacción. Funciones químicas orgánicas: Hidrogenadas, oxigenadas, nitrogenadas. Isomería. Polímeros naturales y sintéticos.